



255901560025367788



EDICTO

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el **día 13 de mayo de 2024**, se llevará a cabo la destrucción de **2.713 Expedientes** iniciados en el período comprendido entre el 29/03/2002 y el 28/08/2018, pertenecientes al **Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 Departamental** y la destrucción de **32 Expedientes** iniciados en el período comprendido entre el 04/10/2004 y el 01/12/2005, pertenecientes al **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental**, en los términos del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2049/12, autorizadas por la **Resolución 3506 de la SCBA de fecha 22/12/2023**, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA.-----

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse – por escrito – ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción.-----

San Justo, 15 de marzo de 2024. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfarano, Jefe del Archivo Departamental La Matanza.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/03/2024 10:48:08 - ALFARANO Silvia Liliana -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



255901560025367788

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - LA MATANZA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS